REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD
ITAGÜÍ

Diecisiete de agosto de dos mil veintidós

AUTO DE SUSTANCIACIÓN
RADICADO N° 2020-00138-00

Atendiendo la solicitud realizada por el apoderado de la parte actora, se ordena oficiar a CATASTRO MUNICIPAL DE ITAGÜÍ, para que certifiquen el avalúo Catastral y la liquidación de la deuda por concepto de Impuesto Predial Unificado, respecto del inmueble con Matrícula Inmobiliaria N°001-1251406 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Medellín, Zona Sur, ubicado en el Municipio de Itagüí y, de propiedad de la señora LEIDY JOHANA HERRERA MACHADO, identificada con cédula de ciudadanía 32.184.243.

Lo anterior, se hace necesario para que obre dentro del proceso Ejecutivo a favor de SCOTIABANK COLPATRIA S.A. y en contra de la señora Leidy Herrera. Líbrese oficio.

NOTIFÍQUESE,

Firmado Por:
Leonardo Gomez Rendon
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 002
Itagui - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **0e97fff025cc6112e9b46135d956a66acd0513adfc1a7d06cdc5b5aa9ec864d0**
Documento generado en 17/08/2022 03:48:33 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica